

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MAGISTRADO JAIME MARTINEZ FRANCO.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/76/2005

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracciones X y XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, atendiendo a las necesidades del servicio y buen funcionamiento del Tribunal, al haber sido ratificado como Magistrado de Sala Regional el licenciado Pablo Chávez Holguín y que ha sido adscrito a la Sala Regional del Norte-Centro I, el Pleno tiene a bien acordar la conclusión de la comisión temporal en dicha Sala Regional, del Magistrado Jaime Martínez Franco, al ya no ser necesaria la continuación de la misma, debiendo por tanto reintegrarse a la Segunda Sala Regional del Noreste, en que se encuentra originalmente adscrito.

En razón de lo anterior, la Oficialía Mayor del Tribunal le otorgará todas las facilidades para el cometido de que se trata.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día veinticinco de noviembre de dos mil cinco.- Firman la Magistrada María del Consuelo Villalobos Ortiz, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.